

SECRETARÍA. AGOSTO 31 DE 2022. En la fecha se recibe el presente escrito de la Agencia Nacional de Tierras, pasa a Despacho del señor Juez.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



**Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca**

j01pmelcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2077147

El Cairo, Valle del Cauca, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No.178

Verbal-prescripción extraordinaria de dominio/mínima cuantía

Rad. 762464089001/2022 00022 00

Recibido el presente escrito de la Agencia Nacional de Tierras, se dispone
glosarlo al expediente para los fines pertinentes.

Notifíquese.

JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO

Juez

Firmado Por:

Jesus Alfredo Amador Arango

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

El Cairo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fff76e096123781fd554c3fec8aafa8e7a3d0d47a952d4f9353f4fae666bf720**

Documento generado en 31/08/2022 04:36:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>